

Nota de resultados



# Estrategia Juntos por la Niñez



Instituto Colombiano de Bienestar Familiar

**Astrid Cáceres Cárdenas**

Directora General

**Julián Moreno Parra**

Director del Sistema Nacional de Bienestar Familiar

**Rodrigo Elías Daza Vega**

Subdirector de Articulación Territorial SNBF

**Milton Forero Melo**

Director de Planeación y Control de Gestión

**Juan Pablo Monge Castañeda**

Subdirector de Monitoreo y Evaluación

**María Alejandra Castaño Hernández**

Líder del Equipo de Evaluaciones e Investigaciones

**Paula Alejandra González Barragán**

**Andrés Cristancho Duarte**

Equipo de Evaluaciones e Investigaciones

**Freddy Julián Molina Serrato Oscar Hernán**

**Palacio Giraldo Daniel Arango Ramírez**

**Óscar Mauricio Niño Novoa**

Equipo técnico Subdirección de Articulación  
Territorial SNBF

**Felipe Alejandro Riveros Cendales**

Diagramación

Equipo de Evaluaciones e Investigaciones

Coordinación editorial

**Betty Leonor Monzón Cifuentes**

Jefe de la Oficina Asesora de Comunicaciones

**Grupo Imagen Corporativa y Diseño**

Edición: junio de 2026

|                                                                        |           |
|------------------------------------------------------------------------|-----------|
| <b>Resumen.....</b>                                                    | <b>4</b>  |
| <b>Contexto y relevancia .....</b>                                     | <b>5</b>  |
| <b>Recomendaciones e implicaciones para la toma de decisiones.....</b> | <b>12</b> |
| <b>Referencias.....</b>                                                | <b>14</b> |

---

### **Figuras**

|                                                             |    |
|-------------------------------------------------------------|----|
| Figura 1. Plazos de cumplimiento de las iniciativas.....    | 8  |
| Figura 2. Avance en el cumplimiento de las iniciativas..... | 9  |
| Figura 3. Sectores con mayor nivel de cumplimiento.....     | 10 |



## Resumen

El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) como ente rector del Sistema Nacional de Bienestar Familiar (SNBF) diseñó la estrategia Juntos por la Niñez (JPN), dirigida al fortalecimiento de capacidades de los gobiernos territoriales (Gobernaciones y Alcaldías) para la inclusión en los Planes de Desarrollo Territorial (PDT) de acciones, metas, indicadores y recursos relacionados con el desarrollo integral de la primera infancia, infancia y adolescencia, la protección y atención a vulneraciones de niñas, niños y adolescentes, el derecho humano a la alimentación y el apoyo y fortalecimiento a las familias, incluyendo la voz de las niñas, niños y adolescentes, especialmente desde las mesas de participación departamentales y municipales.

La Estrategia se desarrolló durante el periodo 2022–2026 en dos fases. La primera buscaba realizar una incidencia en la inclusión de prioridades de niñez en los PDT, con el posterior análisis de los resultados de esta inclusión. Mientras la segunda promovió la identificación, gestión y seguimiento de agendas e iniciativas de niñas, niños y adolescentes.

Juntos por la Niñez se consolidó como un ejercicio de articulación interinstitucional y de participación incidente de niñas, niños y adolescentes, que permitió visibilizar sus voces en la planeación territorial y fortalecer la capacidad de respuesta de las entidades territoriales frente a sus derechos. Con ello, se reafirma el compromiso del Estado y de la sociedad en avanzar hacia un país que reconoce a la niñez como sujeto especial de derechos y protagonista de su propio desarrollo, garantizando que las políticas públicas se traduzcan en acciones concretas para su bienestar, presente y futuro (Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, s.f.).





## Contexto y relevancia

La garantía integral de los derechos de las niñas, niños y adolescentes en Colombia constituye un propósito fundamental del Estado y un eje estratégico para el desarrollo social y territorial. En este sentido, los procesos de planeación territorial, especialmente la formulación de los PDT, representan una oportunidad clave para incorporar acciones orientadas a la protección integral, la promoción de derechos y el fortalecimiento de entornos protectores para la niñez y la adolescencia.

No obstante, históricamente se han identificado limitaciones en la incorporación efectiva de las voces de niñas, niños y adolescentes en estos procesos. Desde 2004 se han realizado análisis de los PDT, lo que significa seis ejercicios anteriores a este cuatrienio, uno por cada periodo legislativo, con enfoques y metodologías diferentes, pero con un alcance centrado en mostrar la inclusión de los principales temas relacionados con la niñez y adolescencia, sin abrir el espacio necesario para la incidencia directa en las decisiones públicas que impactan sus vidas.

En respuesta a estos antecedentes, y en coherencia con el enfoque de derechos y participación promovido por el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2022–2026 “Colombia Potencia Mundial de la Vida”, en su capítulo 4 “Crece la Generación Para la Vida y la Paz: Niñas, Niños y Adolescentes Protegidos, Amados y con oportunidades (apartado Actores Diferenciales Para el Cambio)”, (Departamento Nacional de Planeación, 2022), se fortalecieron las acciones orientadas a garantizar la participación efectiva de niñas, niños y adolescentes en los escenarios de toma de decisiones de la gestión pública. Este PND reconoce la importancia de avanzar hacia modelos de gobernanza territorial incluyentes, que promuevan la participación incidente y la corresponsabilidad entre el Estado, la sociedad y las familias, priorizando la protección integral y el desarrollo pleno de la niñez y la adolescencia como un componente esencial para la construcción de territorios más equitativos y protectores.

En línea con el PND, y recogiendo los aprendizajes de los anteriores ejercicios de análisis de los PDT, la Estrategia JPN incorporó una nueva fase en la que se propiciaron acuerdos públicos y políticos que buscaron comprometer a mandatarios, instituciones y sociedad civil en la protección integral de los derechos de niñas, niños y adolescentes, garantizando que sus voces fueran escuchadas y que sus necesidades se articularan con los planes de desarrollo y políticas estatales. En este marco JPN se consolidó como un mecanismo para promover la participación incidente de niñas, niños y adolescentes, mediante la construcción de agendas estratégicas territoriales que recogieran sus propuestas e iniciativas.

Estas agendas se constituyeron en un instrumento fundamental para canalizar sus intereses y necesidades hacia los procesos de formulación e implementación de los PDT, posicionando a la niñez y la adolescencia como actores estratégicos en la planeación territorial.

En consecuencia, la estrategia adquiere especial relevancia en el contexto actual, al constituirse como una herramienta para fortalecer la democracia participativa desde la niñez y la adolescencia, promover el reconocimiento de sus capacidades como agentes de cambio y contribuir a la construcción de políticas públicas más incluyentes y sensibles a las realidades territoriales. Su implementación ha permitido avanzar en la consolidación de mecanismos que facilitan la incorporación de las iniciativas de niñas, niños y adolescentes en los instrumentos de planeación territorial, fortaleciendo la corresponsabilidad institucional.

La incidencia en los PDT 2024–2027 se consolidó como un proceso estratégico liderado por el ICBF a través de la Dirección del SNBF, en el marco de la Estrategia JPN, con la que se fortalecieron las capacidades de los gobiernos locales para inclusión las prioridades de niñez en estos instrumentos de planeación. Como resultado, durante la vigencia 2024 se logró el acompañamiento técnico a 1.133 entidades territoriales (alcaldías y gobernaciones) en:

- Socialización de las prioridades de niñez, adolescencia y familias con base en orientaciones construidas intersectorialmente.
- Orientación técnica sobre el diagnóstico situacional e inclusión de acciones concretas en la parte estratégica, de acuerdo con el contexto territorial.
- Divulgación de la batería de indicadores sociales disponibles en el Sistema Único de Información de la Niñez (SUIN), para complementar el diagnóstico situacional establecido en la Ley 1098 de 2006.
- Articulación con otros agentes del SNBF, sociedad civil y cooperación internacional para la asistencia técnica en temas como prevención del reclutamiento ilícito, utilización y violencia sexual contra niños, niñas y adolescentes por grupos armados organizados y grupos delictivos organizados.
- Acompañamiento en el desarrollo de encuentros participativos entre entidades territoriales, agentes del SNBF y niños, niñas y adolescentes.
- 926 entidades territoriales con socialización de lineamientos técnicos y prioridades nacionales.
- 762 entidades territoriales con asistencia técnica de diagnóstico situacional y parte estratégica.
- 920 entidades territoriales realizaron encuentros con los niños, niñas y adolescentes, de los cuales 32 encuentros fueron con gobernaciones. territoriales con socialización de lineamientos técnicos y prioridades nacionales.



- 762 entidades territoriales con asistencia técnica de diagnóstico situacional y parte estratégica.
- 920 entidades territoriales realizaron encuentros con los niños, niñas y adolescentes, de los cuales 32 encuentros fueron con gobernaciones.
- 29.955 niños, niñas y adolescentes participantes en los encuentros.

Adicionalmente, se generó incidencia con información clave en 271 Consejos Territoriales de Planeación, 464 Concejos Municipales y 19 Asambleas Departamentales en el nivel territorial; y desde el nivel nacional se llevaron a cabo encuentros virtuales con los agremiados de la Confederación Nacional de Concejos y concejales de Colombia (CONFENACOL) y con Confederación Nacional de Asambleas y Diputados de Colombia (CONFADICOL). (Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, 2024).

Posteriormente, la Dirección del SNBF analizó los PDT publicados por gobernaciones y alcaldías, consolidando los resultados en un documento cuyo propósito fue aportar información sobre el grado de inclusión de los asuntos de la niñez para la toma de decisiones a nivel nacional y territorial, así como establecer sinergias entre los tres niveles de gobierno y junto con otras herramientas de análisis, ajustar la oferta, planificar estrategias de articulación para reorientar los esfuerzos y recursos institucionales destinados a la atención integral de la niñez.

Como producto de este ejercicio, se publicó el informe *Análisis sobre la inclusión de temas asociados a la primera infancia, la infancia, la adolescencia y el fortalecimiento familiar en los planes de desarrollo territorial 2024 - 2027* (Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, 2024), en la página del SUIN, el cual evidencia el grado de inclusión de los asuntos de la niñez, adolescencia y familia en la planeación territorial, mostrando que, aunque se han logrado avances en la incorporación de metas e indicadores sobre el desarrollo integral, protección de derechos y fortalecimiento familiar, persisten desafíos en la articulación intersectorial, la asignación de recursos y el seguimiento efectivo de las políticas.

Como parte de los resultados de la segunda fase de la Estrategia y gracias al trabajo de gestión adelantado en el cuatrienio, se logró la formulación de 4.947 iniciativas construidas por niñas, niños y adolescentes en diferentes territorios del país que reflejan sus intereses, necesidades y propuestas para el mejoramiento de sus entornos.

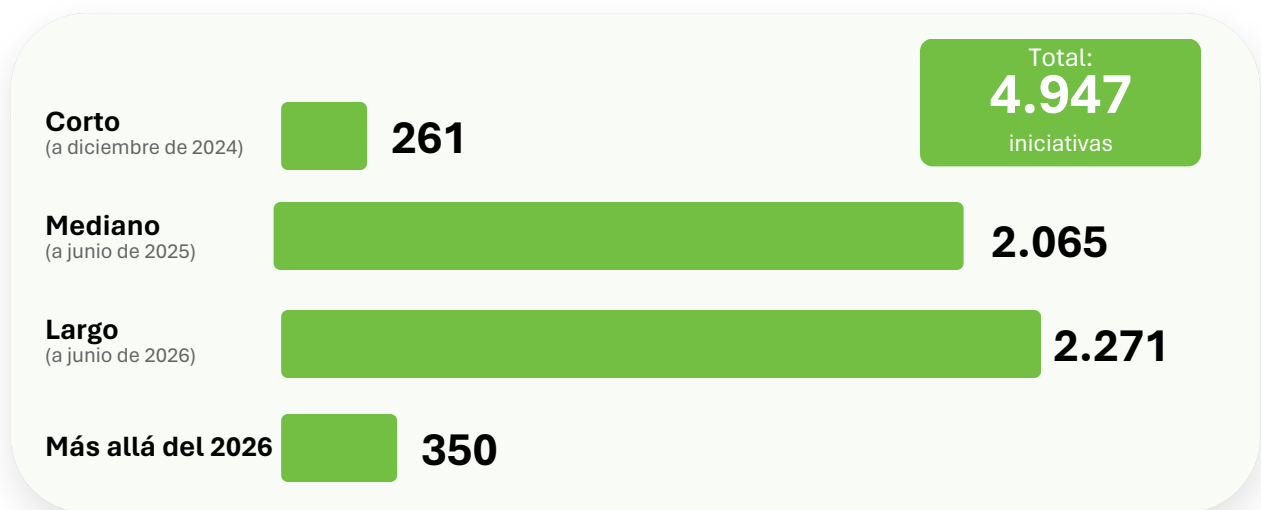
En la formulación de estas iniciativas participaron los equipos de las entidades territoriales y representantes de la sociedad civil, con especial protagonismo de niñas, niños y adolescentes, tanto de organizaciones consolidadas como de aquellos que apenas inician sus procesos de



participación. En conjunto, negociaron prioridades y posibilidades, definiendo planes de acción orientados al cumplimiento de las iniciativas. Este ejercicio permitió establecer una planeación financiera y temporal ajustada a las capacidades de cada territorio.

Como resultado, se definieron cuatro plazos para la ejecución de las iniciativas. Aunque estos han sido objeto de ajustes en función de las realidades locales, han posibilitado evidenciar avances sostenidos desde el año 2024. En la Figura 1 se puede apreciar la distribución de las iniciativas por los cuatro plazos definidos.

Figura 1. Plazos de cumplimiento de las iniciativas



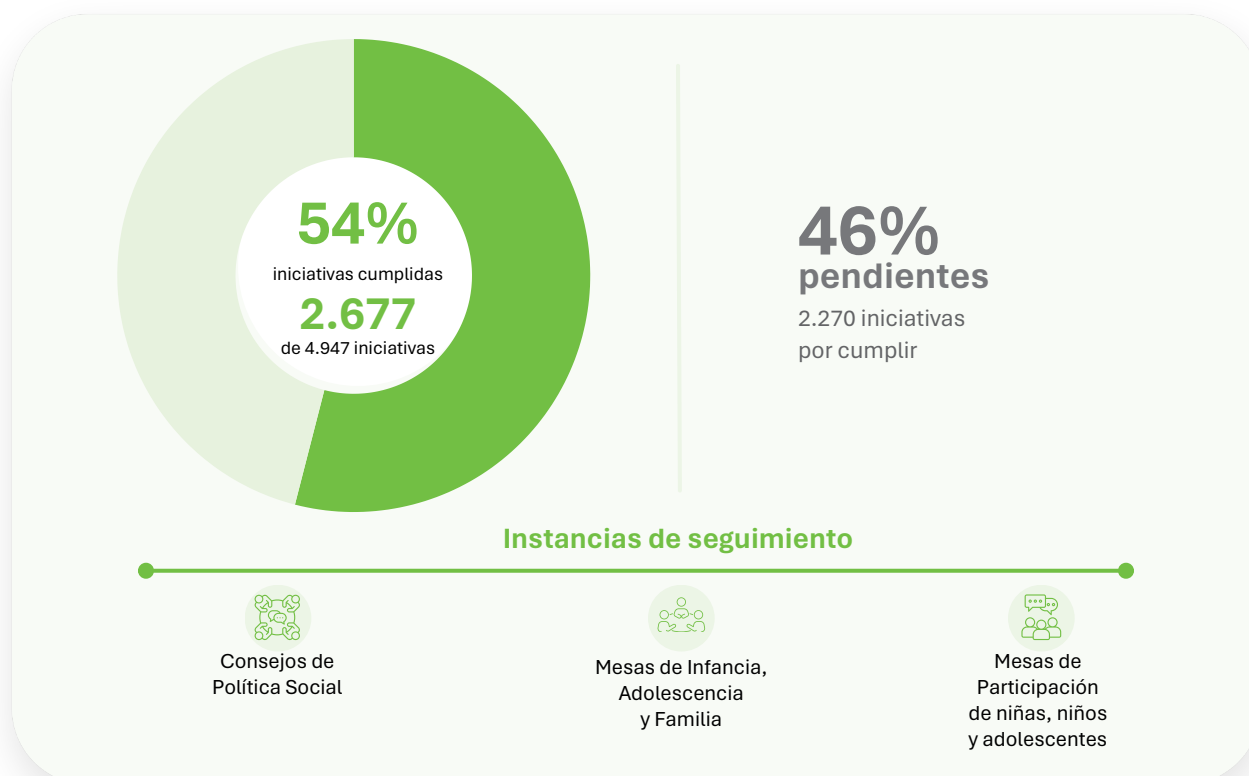
Fuente; elaboración propia a partir de los datos de la Subdirección de Articulación Territorial. SNBF. (2026).

Nota: las iniciativas fueron formuladas con participación de entidades territoriales, sociedad civil y niñas, niños y adolescentes, definiendo planes de acción y cuatro plazos de cumplimiento ajustados a las realidades de cada territorio. Estos plazos permiten evidenciar los avances desde 2024.

Como resultado de los procesos de seguimiento y acompañamiento técnico realizados, se identifica que a la fecha<sup>1</sup> 2.677 iniciativas han sido cumplidas, evidenciando un avance significativo del 54% en la implementación de acciones derivadas de las propuestas de niñas, niños y adolescentes. El 46% restante, correspondiente a 2.270 iniciativas se encuentran en proceso de implementación y su cumplimiento se proyecta para la finalización de los actuales planes de desarrollo territoriales (Ver figura 2).

<sup>1</sup> Revisión realizada en junio de 2026.

**Figura 2. Avance en el cumplimiento de las iniciativas**



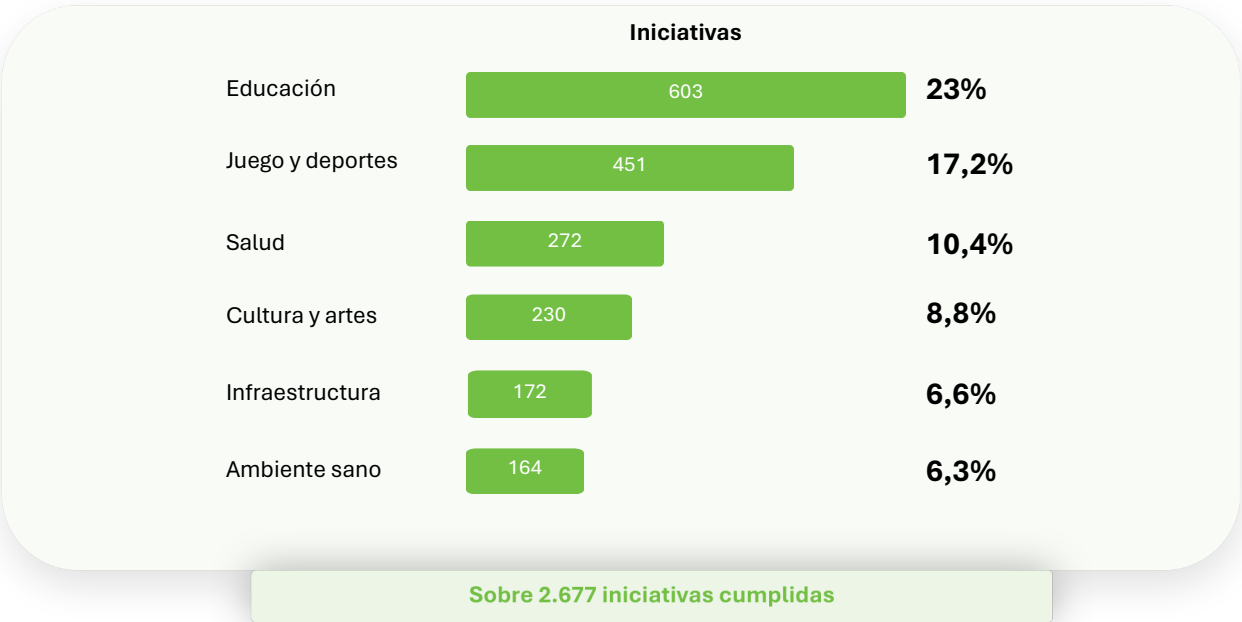
Fuente: elaboración propia a partir de los datos de la Subdirección de Articulación Territorial. SNBF. (junio de 2026).

Actualmente, continua la implementación de las iniciativas con mecanismos de articulación con actores locales, departamentales, nacionales y de la cooperación internacional para avanzar en la materialización de la mayor cantidad de iniciativas formuladas. Este avance evidencia un impacto sostenido desde 2024 y refleja la capacidad de los territorios para transformar las propuestas de la niñez en acciones concretas de política pública.

El análisis sectorial de las iniciativas cumplidas permite identificar una alta concurrencia temática con sectores estratégicos asociados a la garantía integral de derechos. Los mayores niveles de cumplimiento se concentran en los sectores de educación 23% (603 iniciativas), juego y deportes 17.2% (451 iniciativas), salud 10.4% (272 iniciativas), cultura y artes 8.8% (230 iniciativas), infraestructura 6.6% (172 iniciativas) y ambiente sano 6.3% (164 iniciativas), entre otros (Ver figura 3).



Figura 3. Sectores con mayor nivel de cumplimiento



Fuente: elaboración propia a partir de los datos de la Subdirección de Articulación Territorial. SNBF. (junio de 2026).

Asimismo, se identificaron iniciativas en fortalecimiento familiar, prevención de violencias, participación, nutrición, cultura de paz, acceso a servicios y desarrollo social. Este análisis muestra que las propuestas se orientan hacia el fortalecimiento de entornos protectores, el acceso a servicios esenciales y la promoción del bienestar integral.

A manera de ejemplo de las 2.677 iniciativas cumplidas a la fecha, y con el propósito de orientar al lector sobre el tipo de acciones implementadas y su aporte a las prioridades de la niñez y la adolescencia en los territorios, se describe a continuación la experiencia del municipio de Margarita, en el departamento de Bolívar:

A través de la Mesa de Participación de Niñas, Niños y Adolescentes del municipio, se priorizó la necesidad de fortalecer los servicios de salud del Centro de Atención Prioritaria en Salud (CAPS). En diálogo entre la Mesa de Participación de Niñas, Niños y Adolescentes y la Alcaldía del municipio, se identificaron barreras en la prestación de los servicios, por lo cual se impulsó un proceso de auditoría orientado a revisar, ajustar y adecuar la atención. Como resultado de esta iniciativa se avanzó en cualificar las acciones de control de crecimiento y desarrollo en la niñez, reforzar las estrategias preventivas dirigidas a adolescentes y jóvenes, y mejorar la infraestructura de la IPS para garantizar una atención oportuna en urgencias a toda la población del municipio.

Para mayor información se puede consultar la pieza comunicativa de la iniciativa:

<https://www.instagram.com/reel/DN4CCzKkQin/?igsh=MWhsbGYxY3lpcGl3Nw==>

<https://x.com/icbfcolumbia/status/1960851690489258080?s=46&t=WuqOntvDUikHbwAYz2FSEg>



Adicionalmente, el proceso de implementación de las iniciativas se ha fortalecido con mecanismos de seguimiento territorial a través de herramientas de registro y monitoreo que facilitan la identificación de avances, retos y oportunidades de mejora, permitiendo a los territorios realizar ajustes en sus procesos y la sostenibilidad de las iniciativas implementadas.

El análisis comparativo frente a vigencias anteriores evidencia avances en la consolidación de procesos de participación incidente, especialmente en lo relacionado con la transformación de propuestas formuladas -iniciativas- por niñas, niños y adolescentes en hechos concretos dentro de la gestión pública territorial. Este avance representa un cambio sustancial frente a modelos anteriores de participación predominantemente consultiva, consolidando un enfoque orientado a la incidencia efectiva en los instrumentos de planeación territorial.

En este sentido, la estrategia se posiciona como una experiencia relevante en el marco del PND 2022–2026, al contribuir al fortalecimiento de la gobernanza territorial y a la consolidación de territorios que reconocen y promueven la voz de la niñez y la adolescencia en la toma de decisiones públicas.



## ►► Recomendaciones e implicaciones para la toma de decisiones

Si bien cada cuatro años se despliegan acciones para la incidencia en la formulación de los PDT, en el último cuatrienio JPN se consolidó como un mecanismo de acompañamiento e incidencia para la formulación de los PDT. Por lo que se recomienda mantener la implementación de la Estrategia a partir de las siguientes acciones:

- **Elaborar y divulgar lineamientos técnicos** para la formulación de los PDT, especialmente en: i) el diagnóstico situacional de la niñez y las familias; ii) la incorporación de metas concretas en el componente estratégico; y iii) la destinación de recursos en el presupuesto; en articulación con los agentes nacionales del SNBF y en especial con el Departamento Nacional de Planeación.
- **Promover la participación significativa e incidente de niñas, niños y adolescentes** — particularmente de las mesas de participación— en la formulación de los PDT.
- **Valorar la inclusión de la niñez y las familias en los PDT**, como insumo para la toma de decisiones en los niveles nacional y territorial.

Adicionalmente, deben tenerse en cuenta cuatro momentos clave para el posicionamiento de la niñez en la agenda pública territorial:

- **Momento 1. Precandidaturas:** fortalecer el conocimiento de las personas precandidatas sobre la importancia de posicionar en sus planes de gobierno, acciones determinantes para la primera infancia, la infancia, la adolescencia y el fortalecimiento familiar.
- **Momento 2. Candidaturas:** promover la responsabilidad compartida entre el Estado, la sociedad y las familias, así como entre los tres niveles de gobierno, frente a la protección integral y la prevención de vulneraciones.
- **Momento 3. Mandatarios electos:** desarrollar un trabajo articulado con los gobiernos entrantes, con énfasis en los procesos de empalme, para asegurar la continuidad de avances, la consolidación de buenas prácticas en niñez y el fortalecimiento técnico para la inclusión de prioridades en los instrumentos de planeación territorial.

- **Momento 4. Mandatarios en ejercicio:** fortalecer las capacidades de las administraciones para incluir, priorizar y establecer compromisos con el sector de la inclusión social, especialmente con la niñez, de acuerdo con los parámetros de planeación y acompañamiento técnico definidos por el Departamento Nacional de Planeación.

Sumado a lo anterior, se identifican oportunidades estratégicas para fortalecer el cumplimiento de iniciativas y la incidencia en la planeación territorial:

- Involucrar al **Ministerio Público** (Personerías, Procuraduría o Defensoría del Pueblo) para la verificación del cumplimiento de las iniciativas.
- Priorizar **iniciativas de la niñez y adolescencia** no cumplidas dentro de los PDT vigentes.
- Retomar las **iniciativas pendientes** en futuros procesos de formulación de los PDT.
- Fortalecer la **articulación con secretarías de planeación** territoriales.
- Incluir **lineamientos específicos de participación** en futuros PDT.
- Incorporar la estrategia JPN como **referente metodológico** en el próximo PND.
- Usar los **resultados de incidencia como insumo** de **políticas públicas** territoriales.





## Referencias

Departamento Nacional de Planeación. (2022). *Plan Nacional de Desarrollo 2022–2026: Colombia potencia mundial de la vida*. Gobierno de Colombia. <https://www.dnp.gov.co/plan-nacional-desarrollo/pnd-2022-2026>

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar. (2024). *Análisis sobre la inclusión de temas asociados a la primera infancia, la infancia, la adolescencia y el fortalecimiento familiar en los planes de desarrollo territorial 2024–2027*. <https://portalsuin.icbf.gov.co/sites/suin/Documents/PDT/Informe%20ana%CC%81lisis%20de%20PDT.pdf>

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar. (s. f.). *Manual operativo del Sistema Nacional de Bienestar Familiar* (Versión 2, borrador). <https://www.icbf.gov.co/system/files/Manual%20Operativo%20ajustado.pdf>





Instituto Colombiano de Bienestar Familiar  
Sede de la Dirección General  
Avenida carrera 68 # 64C-75, Bogotá, D. C.



LÍNEA DE  
ATENCIÓN A  
NIÑOS, NIÑAS  
Y ADOLESCENTES.  
PROTECCIÓN · EMERGENCIA · ORIENTACIÓN

Línea gratuita nacional ICBF:  
**01 8000 91 80 80**  
**[www.icbf.gov.co](http://www.icbf.gov.co)**

 @icbfcolombiaoficial

 @ICBFColombia

 @icbfcolombiaoficial

 ICBFColombia